



Resolución Ministerial

No. ...050...-2007-MIMDES

Lima, 01 FEB. 2007

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE CONISLLA
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Vista, la solicitud remitida por el Secretario General de la Asociación Caritas del Perú, recibida el 13 de diciembre de 2006, a través de la cual solicita aprobación de donación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Certificado de Donación de fecha 03 de noviembre de 2006, la entidad donante LE COMPTOIR EMMAÛS, con sede en la ciudad de Québec, Canadá, ha efectuado una donación consistente en setecientos doce (712) bultos con ropa, zapatos y juguetes usados, con un peso aproximado de 12,910.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. MSCUMT434877 y un peso recibido de 14,890.000 kilogramos según Volante de Ubicación No. 034856 y con un valor C&F de CAN \$ 4,618.50 (CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO Y 50/100 DÓLARES CANADIENSES) a favor de la Asociación Caritas del Perú, amparada entre otros documentos en el Certificado de Prevención Sanitaria de fecha 03 de noviembre de 2006, Factura Comercial No. FC E031106 de fecha 03 de noviembre de 2006, Certificado de Conformidad de Ingreso al País de Donaciones de Ropa y Calzado Usados No. 00259-2006 y la Declaración Única de Aduanas No. 231544;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior, según Registro de Inscripción No. 021-94/PRES-SECTI; asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 0480050000431 de fecha 03 de mayo del 2006, que actualiza su inscripción;

Que, el Secretario General de la Asociación Caritas del Perú señala en su solicitud que la donación será destinada a los programas de Promoción Humana y Asistencia Social en beneficio de los más necesitados en Ayacucho, Arequipa, Cañete-Yauyos, Chanchamayo, Cusco, Chimbote, Callao, Carabayllo, Chosica, Huancayo, Huaraz, Huanuco, Ica, Lurín, Moyobamba, Madre de Dios, Piura, Tarapoto, Tacna, Lima (Vicaría de la Caridad), Satipo, San José del Amazonas y Yurimaguas;

Que, a través del Memorándum No. 003-2007-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 001-2007-MIMDES/OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y adjunta el proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de donación;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE CONISLLA
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, Decreto Ley No. 21942, Decreto Supremo No. 29-94-EF, Decreto Supremo No. 055-99-EF, Decreto Supremo No. 112-2002-EF, Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, Decreto Supremo No. 129-2004-EF, Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante LE COMPTOIR EMMAÜS, con sede en la ciudad de Québec, Canadá, consistente en setecientos doce (712) bultos con ropa, zapatos y juguetes usados, con un peso aproximado de 12,910.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. MSCUMT434877 y un peso recibido de 14,890.000 kilogramos según Volante de Ubicación No. 034856 y con un valor C&F de CAN \$ 4,618.50 (CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO Y 50/100 DÓLARES CANADIENSES) a favor de la Asociación Caritas del Perú.



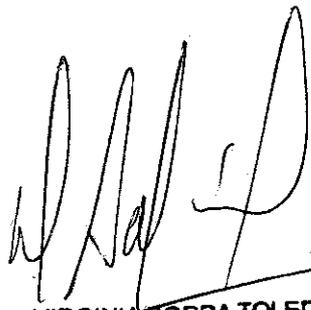
Artículo 2.- La Asociación Caritas del Perú deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.



Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese




VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social